

 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

<p align="center"><b>AUDITORIA INTERNA:</b></p> <p>Evaluación y Seguimiento del Proceso de pagos electrónicos realizados por la Tesorería del Departamento</p>	<p align="center"><b>FECHA ELABORACIÓN:</b></p> <p>Julio de 2017</p>
<p><b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b>  Ruby Lucia Aguirre Torres  Directora de Control Interno</p> <p><b>AUDITOR(ES):</b>  Jakeline Andrea Marín Hurtado</p>	<p><b>DESTINATARIO:</b>  Aura María Betancur Gallego, Directora De Contabilidad Alberto Polanco Cano, Tesorero General Del Departamento Clemencia Del Pilar Ramírez Sánchez, Profesional Especializado</p>

## ASPECTOS GENERALES

**OBJETIVO GENERAL:** El objetivo de la presente auditoría es realizar seguimiento y evaluación al proceso de pagos que se realizan a través de la Tesorería del Departamento.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Analizar los registros que corresponden a los pagos realizados en la vigencia 2016 por parte de la Tesorería del Departamento.
2. Solicitar a las entidades bancarias la información correspondiente a los pagos realizados por la Tesorería del Departamento, con el fin de cruzar la información reportada por el Departamento y las entidades bancarias
3. Revisar el procedimiento de pagos y aplicar lista de chequeo al área de Tesorería en lo que refiere al proceso de pagos adicionalmente temas de seguridad en el manejo de token de pago, registro de información en las plataformas de los bancos, estadísticas del indicador de derecho de turno y devoluciones de cuentas entre otros.
4. Revisar hoja de vida del equipo de cómputo en el área de sistemas con el fin de corroborar el tema de seguridad informática.

**ALCANCE:** Serán objeto de evaluación y seguimiento los pagos electrónicos de las cuentas más representativas del sector central, salud y educación de la Tesorería del Departamento.

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

**CRITERIOS:** Para la presente auditoria se toman como referentes, entre otros, los siguientes documentos:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 31 por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoria Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- ISO 9001 de 2015, NORMA INTERNACIONAL Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos
- Manual de la calidad, objetivos institucionales, estados financieros, Riesgos, indicadores, normatividad aplicable, acciones de mejora y documentación inherente al proceso.
- Decreto 2649 de 1993 De las normas sobre registros y libros.
- Resolución 119 de 2006 Contaduría General de la Nación conciliación de la información.
- Resolución 357 de 2008, Contaduría General de la Nación. Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable
- Ley 962 de 2005 y el Decreto 19 de 2012 y normas que lo modifican ARTÍCULO 19. DEL DERECHO DE TURNO.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 359/1995 PAC
- Decreto 2649 de 1993 De las normas sobre registros y libros.
- Políticas de seguridad informática

### **METODOLOGÍA:**

- Se aplicará un cuestionario a los responsables del área para conocer cómo se encuentra el entorno en el cual se desarrolla el proceso.
- Se solicita información concerniente a la situación financiera de la entidad en lo que se refiere a pagos electrónicos.
- Se consulta información del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con los procedimientos definidos para el proceso de pagos de la tesorería del Departamento Risaralda.
- Se envía un informe preliminar al área auditada para su consideración y oportunos comentarios de conformidad al procedimiento establecido en el proceso de evaluación independiente.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

## DESARROLLO DE LA AUDITORIA

### DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Análisis de los procesos a Auditar, descripción del Objetivo, Alcance, Criterios y metodología de la Auditoria con sus respectivas listas de chequeo y papeles de trabajo, el objetivo de la auditoria es obtener evidencia frente a los pagos electrónicos realizados por la Tesorería del Departamento de Risaralda.

A continuación, se realiza el desarrollo de la auditoria con base a los objetivos específicos propuestos al inicio del informe.

1. Analizar los registros que corresponden a los pagos realizados en la vigencia 2016 por parte de la Tesorería del Departamento.

Para desarrollar esta actividad se procedió a solicitar a la Tesorería del Departamento la relación de pagos realizados en la vigencia 2016 del programa PCT, conforme a esto se obtiene se obtuvo la información la cual se describe a continuación:

**Tabla 1: RELACION DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS POR ENTIDAD BANCARIA SECTOR EDUCACION VIGENCIA 2016**

ENTIDAD	N° CUENTA	N° TRANSACCION	VALOR DEL MOVIMIENTO
INFIDER	4294	4	13.958.306
INFIDER	4396	10	254.397.600
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	5782093312	8	5.772.650.369
DAVIVIENDA	127200094572	408	444.997.935
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-25452-9	1271	27.417.147.414
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-67992-3	1	1.023.631.722
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-71576-8	4	1.456.053.810
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-99417-3	1	370.819
BANCO BBVA	703-0182154	1	579.205
BANCO BBVA	803-02000447	1	171.009.471
BANCO DE BOGOTA	842-06403-2	1	149.122.525
<b>TOTAL</b>		<b>1710</b>	<b>36.703.919.176</b>

Fuente: Programa PCT

**Tabla 2: RELACION DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS POR ENTIDAD BANCARIA  
SECTOR SALUD 2016**

ENTIDAD	N° CUENTA	N° TRANSACCION	VALOR DEL MOVIMIENTO
BANCO DE OCCIDENTE	033-48846-1	24	32.832.992
BANCO DE OCCIDENTE	033-49251-3	10	2.597.277
BANCO DE OCCIDENTE	033-85834-1	1	584.138
BANCO DE OCCIDENTE	033-85841-6	51	81.084.684
BANCO DE OCCIDENTE	033-86564-3	3	1.293.431.854
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-72759-9	407	28.730.059.868
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-72760-7	1126	5.087.023.124
HELM BANK S.A	601-003693	1565	104.297.528.447
TOTAL		3187	139.525.142.384

Fuente: Programa PCT

**Tabla 3: RELACION DE TRANSACCIONES ELECTRONICAS POR ENTIDAD  
BANCARIA SECTOR CENTRAL 2016**

ENTIDAD	N° CUENTA	N° TRANSACCION	VALOR DEL MOVIMIENTO
INFIDER	4714	294	477.965.965
BANCO GNB SUDAMERIS	601005283	1	69.800
BANCO GNB SUDAMERIS	601005291	1	45.000
BANCO BBVA	803000280	26	49.963.405
COLPATRIA RED MULTIBAN	5782092666	1	4.031.420
COLPATRIA	5782093354	3	152.022.635
COLPATRIA	5782094929	2	419.262
CAJA SOCIAL	24066031536	1	14.275.298
COLMENA	26507666181	91	1.044.071.040
DAVIVIENDA	1,272E+11	20	3.727.558.531
BANCO DE OCCIDENTE	033-0047634-2	15	871.926.500
BANCO DE OCCIDENTE	033-48190-4	45	4.627.223.254
BANCO DE OCCIDENTE	033-48847-9	49	298.321.257
BANCO DE OCCIDENTE	033-49092-1	129	13.293.881.765
BANCO DE OCCIDENTE	033-84516-5	30	2.085.374.314
BANCO DE OCCIDENTE	033-84904-3	14	229.198.358
BANCO DE OCCIDENTE	033-85832-5	79	5.311.757.081
BANCO DE OCCIDENTE	033-85833-3	13	67.004.610
BANCO DE OCCIDENTE	033-85835-8	1	773.720
BANCO DE OCCIDENTE	033-85839-0	17	762.644.468

Fuente: Programa PCT

BANCO DE OCCIDENTE	033-85842-4	1	773.720
BANCO DE OCCIDENTE	033-85844-0	74	167.472.670
BANCO DE OCCIDENTE	033-85845-7	75	632.731.515
BANCO DE OCCIDENTE	033-85972-9	56	1.488.220.405
BANCO DE OCCIDENTE	033-86556-9	2173	14.733.022.933
BANCO DE OCCIDENTE	033-86557-7	356	6.117.145.965
BANCO DE OCCIDENTE	033-86558-5	181	714.293.624
BANCO DE OCCIDENTE	033-86559-3	348	5.013.992.939
BANCO DE OCCIDENTE	033-86560-1	802	9.231.362.954
BANCO DE OCCIDENTE	033-86561-9	566	1.936.949.029
BANCO DE OCCIDENTE	033-86563-5	1	433.898.450
BANCO DE OCCIDENTE	033-87010-6	10	235.016.043
BANCO DE OCCIDENTE	033-90190-1	2	60.887.193
BANCO DE OCCIDENTE	033-90192-7	2	539.953.623
BANCO DE OCCIDENTE	033-90193-5	8	859.890.675
BANCO DE OCCIDENTE	033-90195-0	1	783.960
BANCO DE OCCIDENTE	033-90508-4	2	63.412.271
BANCO DE OCCIDENTE	033-90571-2	23	319.694.584
DAVIVIENDA	1272-0000-8580	10	40.276.564
DAVIVIENDA	1272-7004-8334	1	2.400.000
BANCO COMERCIAL AV VIL	301-24270-7	2	24.194.033
BANCO COMERCIAL AV VIL	302-12790-7	1	5.303.238
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-70556-1	1	6.430.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-73794-5	3457	27.538.007.616
BANCO DAVIVIENDA S.A.	302-73846-3	5	4.418.437.296
BANCO COMERCIAL AV VIL	303-08455-2	2	9.309
AV VILLAS	303-08463-6	1	19.141
ALIANZA FIDUCIARIA	331444-1	5	113.436.000
HELM BANK S.A	601-03002-1	1079	101.285.011.331
BANCO BBVA	803-000306	7	1.071.425.215
BANCO BBVA	803-36-02000025	1	610.988.656
HELM BANK S.A	864-01615-7	3	248.602.548
BANCO GNB SUDAMERIS	9601002034-0	2	153.815.151
BANCO GNB SUDAMERIS	9601002347-0	3	296.770.274
<b>TOTAL</b>		<b>10093</b>	<b>211.383.156.609</b>

Fuente: Programa PCT

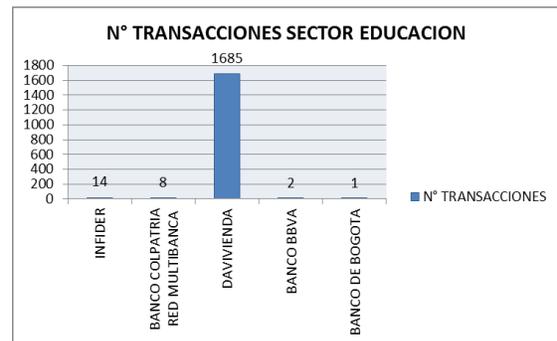
Al realizar verificación de las transacciones electrónicas a través de la tesorería del Departamento discriminando por sector, entidad bancaria y valor del movimiento podemos observar el siguiente comportamiento:

**Tabla 4: Sector Educación**

SECTOR EDUCACION	Nº TRANSACCIONES	VALOR TOTAL
INFIDER	14	268.355.906
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	8	5.772.650.369
DAVIVIENDA	1685	30.342.201.700
BANCO BBVA	2	171.588.676
BANCO DE BOGOTA	1	149.122.525
<b>TOTAL</b>	<b>1710</b>	<b>36.703.919.176</b>

Fuente: Programa PCT

**Grafico 01: Sector Educación 2016**

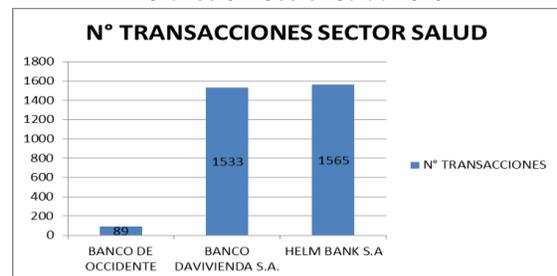


**Tabla 5: Sector Salud**

SECTOR SALUD	Nº TRANSACCIONES	VALOR TOTAL
BANCO DE OCCIDENTE	89	1.410.530.945
BANCO DAVIVIENDA S.A.	1533	33.817.082.992
HELM BANK S.A	1565	104.297.528.447
<b>TOTAL</b>	<b>3187</b>	<b>139.525.142.384</b>

Fuente: Programa PCT

**Grafico 02: Sector Salud 2016**

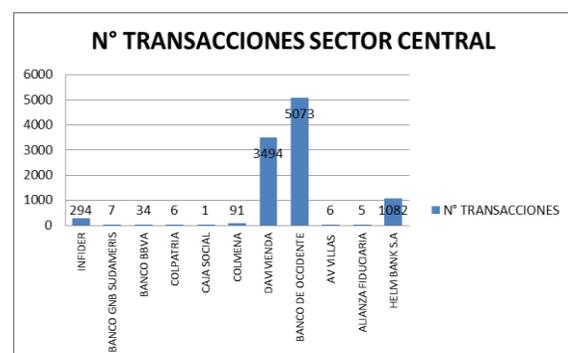


**Tabla 6: Sector Central**

SECTOR CENTRAL	Nº TRANSACCIONES	VALOR TOTAL
INFIDER	294	477.965.965
BANCO GNB SUDAMERIS	7	450.700.225
BANCO BBVA	34	1.732.377.276
COLPATRIA	6	156.473.317
CAJA SOCIAL	1	14.275.298
COLMENA	91	1.044.071.040
DAVIVIENDA	3494	35.733.110.008
BANCO DE OCCIDENTE	5073	70.097.607.880
AV VILLAS	6	29.525.721
ALIANZA FIDUCIARIA	5	113.436.000
HELM BANK S.A	1082	101.533.613.878
<b>TOTAL</b>	<b>10093</b>	<b>211.383.156.609</b>

Fuente: Programa PCT

**Grafico 03: Sector Central 2016**



 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

Se observa que, como resultado que los movimientos realizados a través de transacciones electrónicas, hecho que presenta ser más representativo son las transacciones efectuadas por el Sector central con movimientos por valor de \$ 211.383.156.609, seguido el sector salud con un valor de \$ 139.525.142.384 y el Sector educación con un valor de \$36.703.919.176.

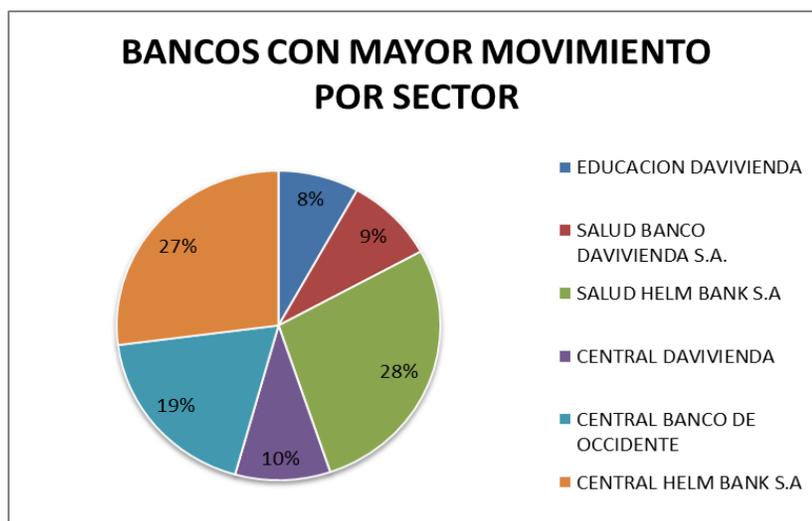
Ahora por su parte, los bancos que presentan mayores movimientos siendo por lo tanto más representativos de acuerdo al sector, son los siguientes:

**Tabla 7: Bancos con movimientos representativos de acuerdo al sector vigencia 2016**

SECTOR	ENTIDAD	N° TRANSACCIONES	VALOR MOVIMIENTOS	%
EDUCACION	DAVIVIENDA	1685	30.342.201.700	8%
SALUD	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1533	33.817.082.992	9%
SALUD	HELM BANK S.A	1565	104.297.528.447	28%
CENTRAL	DAVIVIENDA	3494	35.733.110.008	10%
CENTRAL	BANCO DE OCCIDENTE	5073	70.097.607.880	19%
CENTRAL	HELM BANK S.A	1082	101.533.613.878	27%

Fuente: Programa PCT

**Grafico 04: Bancos con mayor movimiento vigencia 2016**



Fuente: Programa financiero PCT

 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

Al observar el **Grafico 04** se puede concluir que la entidad financiera con mayor número de transacciones en la vigencia 2016 es Helm Bank con movimientos por valor de \$205.831.142.325.

Finalmente se analiza la distribución de medios de pago a través del programa financiero PCT donde obtenemos:

**Tabla 8: N° de Operaciones por medio de pago**

MEDIO DE PAGO	N° OPERACIONES	VALOR
<b>TRANSACCIONES</b>	14990	387.612.218.169
<b>CHEQUE</b>	641	73.806.083.211
<b>UNICOS</b>	4134	151.199.958.952
<b>TOTAL</b>	19765	612.618.260.332

Fuente: Programa financiero PCT

- Solicitar a las entidades bancarias la información correspondiente a los pagos realizados por la Tesorería del Departamento, con el fin de cruzar la información reportada por el Departamento y las entidades bancarias

Mediante memorando 000102-14499 con fecha 04 de julio de 2017, la Dirección de Control Interno solicitó a las siguientes entidades bancarias registro de las transacciones electrónicas realizadas por parte de la Tesorería del Departamento

DAVIVIENDA  
AV VILLAS  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A  
CARRERA 8  
BANCO BBVA PEREIRA RISARALDA  
BANCO DE OCCIDENTE  
BANCO CAJA SOCIAL.  
BANCO COLMENA  
BANCO COLPATRIA.  
BANCO COLPATRIA  
HELM BANK  
INFIDER  
BANCO DE BOGOTA.  
BANCO SUDAMERIS

a la fecha de elaboración del informe se obtuvo respuesta de 4 entidades como a continuación se relaciona:

- BBVA
- COLPATRIA

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- INFIDER
- SUDAMERIS

De la información suministrada por las entidades bancarias relacionadas y al verificar se el cotejo con la información reportada en nuestro sistema, se presentaron una serie de dificultades para realizar el cruce de información entre entidades como son las siguientes:

- De los requerimientos realizados referentes a los pagos electrónicos las entidades financieras no dieron respuesta en su totalidad.
- La información que reportan las entidades financieras no presentan las mismas características a los registros realizados por la Tesorería, lo que dificulta los cruces de información con los registros que arroja PCT como se evidencia a continuación:
  - ✓ Para el caso de la entidad financiera BBVA, se reportan pagos por lote lo que dificulta la verificación.
  - ✓ Para el caso de Colpatria la entidad financiera relaciona 2 transferencias entre cuentas Colpatria por valor de \$ 25.958.690 y el registro PCT como se relaciona a continuación:

**Tabla 9. Registro PCT pagos banco Colpatria 2016**

FEC_EGRESO	CON_EGRESO	VAL_EGRESO	FORMA_PAGO
02/03/2016	633 - ACTA FINAL - CONTRATO 1151 DE 2015	\$125.476.890,00	T
23/05/2016	DEVOLUCION CAPITAL CONVENIO 574/2015 PARA CANCELACION DE C	\$26.519.795,00	T
23/05/2016	DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARA CANCELACIÓN CONV	\$25.950,12	T
23/06/2016	DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARA CANCELACIÓN DE CU	\$42,00	U
23/06/2016	DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARA CANCELACIÓN DE CU	\$42,00	U
25/08/2016	VALOR A DEVOLVER CAPITAL CONVENIO 295/2014 PARA CANCELAC	\$1.593.614,40	U
25/08/2016	VALOR A DEVOLVER RENDIMIENTOS CONVENIO 295/2014 PARA CANC	\$4.076,59	U
18/11/2016	DEVOLUCIONRECURSOS NO EJECUTADOS PARA CANCELACION DE CU	\$195.293,00	T
18/11/2016	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS NO EJECUTADOS PARA CANG	\$223.969,00	T
		154.039.672	

Fuente: PCT

La relación de PCT evidencia pagos por concepto de convenios administrados por el Departamento y en relación del banco solo se relacionan dos transferencias.

- Para el caso de Sudameris, en la información reportada por la entidad se evidencian movimientos por valor de \$ 8.825.851.146,16, es de tener en cuenta que se detectan transferencias bancarias entre entidades en el registro PCT presentando pagos por

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

intereses, amortización de la deuda y devolución por doble pago de pasaportes como se anexa en la siguiente relación:

**Tabla 9. Registro PCT pagos banco Sudameris**

FEC_EGRESO	CON_EGRESO	VAL_EGRESO	FORMA_PAGO
14/06/2016	20 - PAGO INTERESES DEUDA PÚBLICA	\$19.483.023,26	U
14/06/2016	20 - AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA	\$139.800.042,73	U
19/09/2016	20 - AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA	\$139.800.042,73	T
19/09/2016	20 - PAGO INTERESES DEUDA PÚBLICA	\$17.170.188,82	T
26/09/2016	DEVOLUCION POR DOBLE PAGO PASAPORTE SEGUN RESLUCION 0738	\$45.000,00	T
26/09/2016	DEVOLUCION POR DOBLE PAGO PASAPORTE SEGUN RESLUCION 0738	\$69.800,00	T
26/12/2016	20 - AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA	\$139.800.042,73	T
26/12/2016	20 - AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA	\$139.800.042,73	T
27/12/2016	20 - PAGO INTERESES DEUDA PÚBLICA	\$14.015.108,06	T
		<b>609.983.291,06</b>	

Fuente: PCT

- Para el caso del INFIDER se evidencia que la información no cruza con los valores reportados en PCT.

Después de analizar estos registros y haciendo estudio de la información, se identifica una debilidad notable a resaltar; ya que se dificulta el cruce de información entre entidades al igual que las características no son compatibles para realizar un debido análisis, hecho que conlleva a una distorsión de la información, generando dificultad para realizar un debido control o seguimiento.

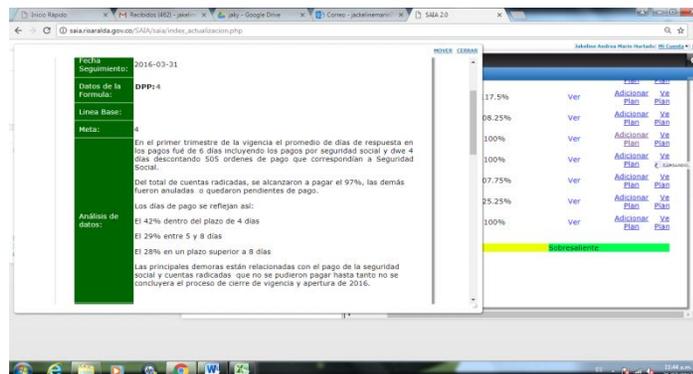
3. Revisar el procedimiento de pagos y aplicar lista de chequeo al área de Tesorería en lo que refiere al proceso de pagos, adicionalmente temas de seguridad en el manejo de token de pago, registro de información en las plataformas de los bancos, estadísticas del indicador de derecho de turno y devoluciones de cuentas entre otros.

A través de la auditoria se realizó visita al proceso de tesorería revisando básicamente la caracterización y el proceso de pagos en general, obteniendo como resultado que el proceso es un proceso bien estructurado, ya que tiene definidas las actividades y responsabilidades del personal a cargo, adicionalmente se monitorea a través del PAC (Plan Anual de Caja) y de la generación de estadísticas e indicadores que evalúan la gestión de la dependencia.

En visita realizada al Profesional Especializado de Tesorería se realiza aplicación de lista de chequeo donde se analiza básicamente:

- Se solicita la información objeto de análisis de la auditoría correspondiente a los pagos realizados en la vigencia 2016, donde dicha información es descargada del módulo de PCT para realizar el análisis correspondiente.
- Se solicita inventario de los dispositivos de pago con el fin de verificar la organización, distribución y permisos, encontrando que efectivamente se cuenta con inventario de los dispositivos y responsabilidades de los mismos es relevante tener en cuenta que en las funciones esenciales del cargo del tesorero se encuentra: El pago de las obligaciones contraídas por el Departamento se realizan oportunamente, de acuerdo con la programación del PAC y responde a las prioridades de éstas. Se evidencia que dentro de los procedimientos se especifica la utilización de medios electrónicos.
- Se evidencia que por parte de la Tesorería No se realiza verificación de las certificaciones bancarias, sin embargo se verifica la cedula del beneficiario que la cuenta corresponda a la persona que se le realiza el pago.
- Se identifica que las matrículas de las cuentas bancarias de los contratistas se registran en el formato registro de cuenta bancaria, se debe tener en cuenta que si el contratista tiene dos cuentas queda registrada la última cuenta.  
Para el caso de los municipios cuando las cuentas bancarias cambian por concepto de convenios y otros tipos de pago en el programa se debe digitar nuevamente el número de cuenta, se debe anotar que solo existe un funcionario que realiza los cambios en el sistema.
- No se evidencia riesgos anticorrupción identificados en el proceso de pagos electrónicos.
- El proceso cuenta actualmente con un indicador de oportunidad en los pagos, este se realiza cada 4 meses, Los pagos se realizan diariamente dado que el indicador se encuentra en 4 días, a continuación se evidencia la tabulación de las estadísticas:

### Seguimiento indicador de Oportunidad 1 Trimestre.



Fuente: SAIA

### Seguimiento indicador de Oportunidad 2 Trimestre.

Fecha Seguimiento: 2016-06-30  
 Datos de la Formula: DPP: 4  
 Línea Base:  
 Meta: 4  
 Análisis de datos:  
 En el Segundo trimestre de la vigencia el promedio de días de respuesta en los pagos fué de 4 días. Del total de cuentas radicadas, se alcanzaron a pagar en promedio el 96.51%, las demás fueron anuladas o quedaron pendientes de pago.  
 Los días de pago se reflejan así: El 67% dentro del plazo de 4 días, resultado satisfactorio porque es superior al registrado en el primer trimestre de la vigencia// El 17% entre 5 y 8 días.// El 16% en un plazo superior a 8 días.  
 Las cuentas no pagadas oportunamente., corresponden en un 95% a pagos de Seguridad Social y Parafiscales, que se giran en el mes siguiente al cual se causan.

Plan	Ve
17.5%	Ver
08.25%	Ver
100%	Ver
100%	Ver
07.75%	Ver
25.25%	Ver
100%	Ver

Sobresaliente

Fuente: SAIA

### Seguimiento indicador de Oportunidad 3 Trimestre.

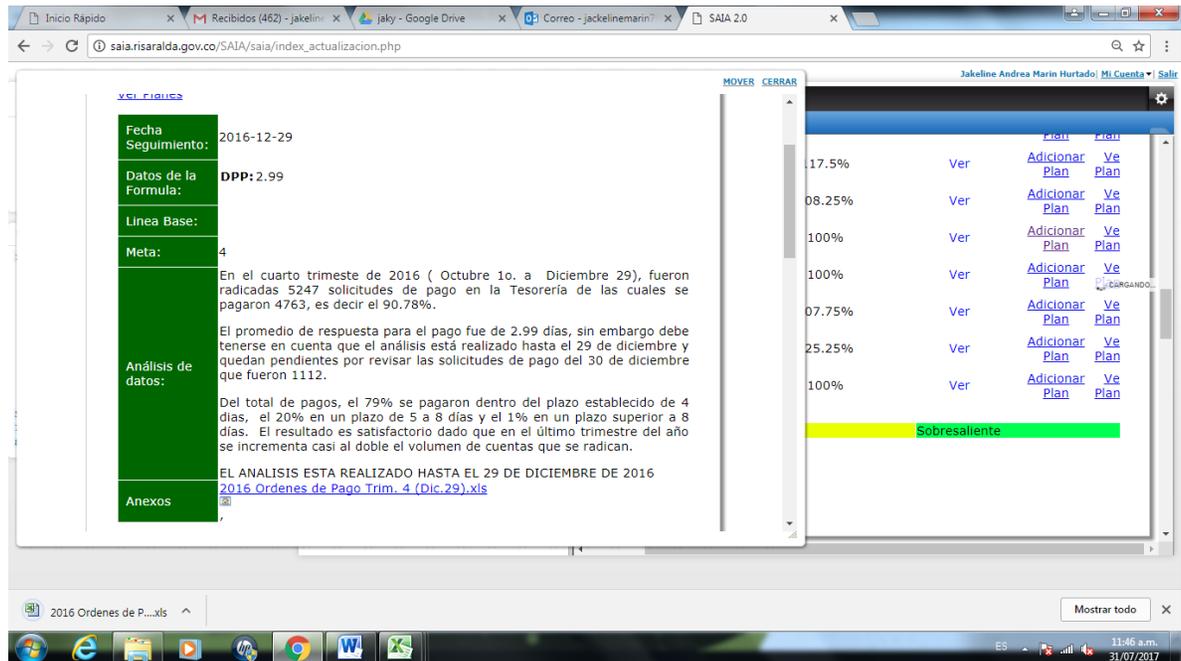
Fecha Seguimiento: 2016-12-07  
 Datos de la Formula: DPP: 3.69  
 Línea Base:  
 Meta: 4  
 Análisis de datos:  
 En el Tercer trimestre de la vigencia el promedio de días de respuesta en los pagos fué de 3.7 días  
 Del total de cuentas radicadas, se alcanzaron a pagar en promedio el 91.93%, las demás fueron anuladas o quedaron pendientes de pago y corresponden en gran mayoría a aportes parafiscales y seguridad social.  
 Los días de pago se reflejan así: El 76% dentro del plazo de 4 días, resultado satisfactorio porque es superior al registrado en los anteriores trimestre de la vigencia; El 11% entre 5 y 8 días y el 13% en un plazo superior a 8 días.  
 El 11% entre 5 y 8 días  
[2016 Órdenes de Pago Trím 3.xls](#)

Plan	Ve
17.5%	Ver
08.25%	Ver
100%	Ver
100%	Ver
07.75%	Ver
25.25%	Ver
100%	Ver

Sobresaliente

Fuente: SAIA

### Seguimiento indicador de Oportunidad 4 Trimestre.

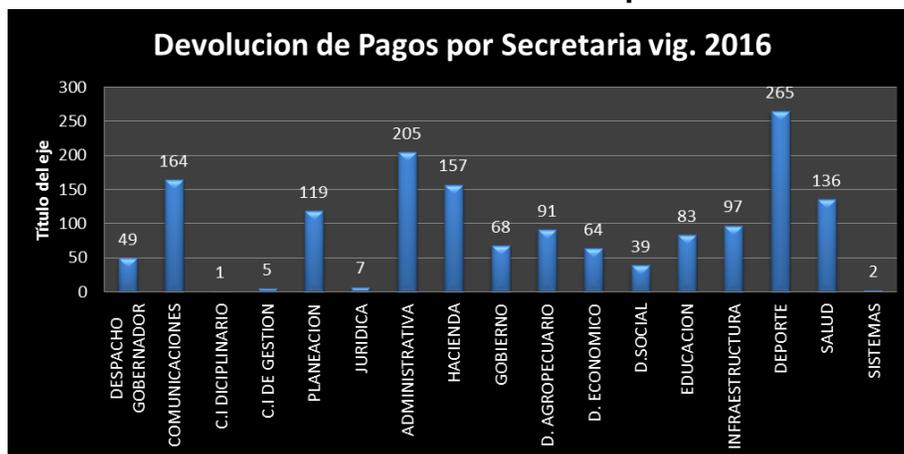


Fuente: SAIA

En el análisis del indicador se observa que se mantiene la meta de pago en los 4 días siguientes a la radicación de los mismos, finalizando la vigencia 2016 se evidencia mejora del indicador de oportunidad en los pagos.

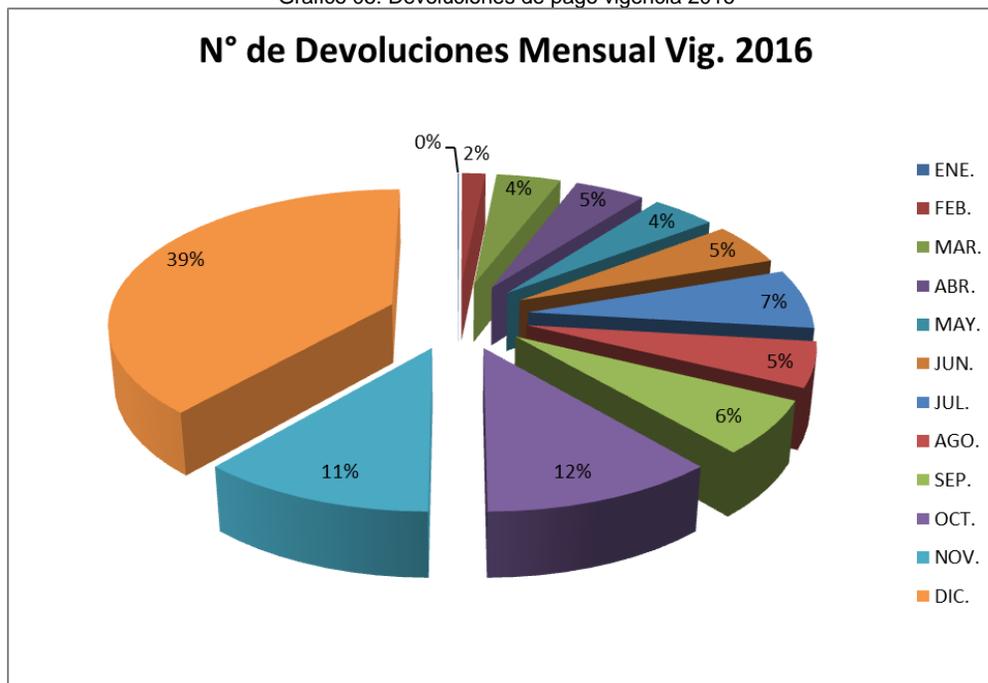
- El proceso cuenta con tabulación de las devoluciones y conceptos de devolución a continuación el análisis realizado para la vigencia 2016:

**Tabla 9: N° Devoluciones realizadas por la Tesorería**



Fuente: Tabulación de la tesorería

Grafico 05: Devoluciones de pago vigencia 2016



Fuente. Información Tesorería

Es importante tener en cuenta que en el comportamiento de la vigencia 2016 se ha venido incrementando las devoluciones de cuentas por diferentes conceptos, se considera relevante clasificar y contabilizar cuales son las dependencias con más devoluciones en cuentas y porque conceptos y dar a conocer estas tabulaciones de manera mensual, ya que así se podría llegar a disminuir esta situación.

- Se evidencia que el proceso realiza tabulaciones de las encuestas de satisfacción del usuario, sin embargo se carece de personal en la tabulación de las mismas dado el volumen de información que se maneja dentro del proceso, para 2016 se evidencian 19.766 pagos.
- Al revisar algunas cuentas de la tesorería se evidencia que existen controles firmas, sellos, certificación de recibido a satisfacción, como filtros para realizar la autorización del pago, es importante anotar que en el documento de egreso que expide la tesorería se evidencia que existe la firma por parte del área de causación se considera necesario analizar si es importante ya que varios registros no tienen el visto bueno. a continuación se evidencia los tipos de filtros que se solicitan en el orden de pago:

**Evidencia de registro de firmas y sellos**

Valor Total Orden + Descuentos y Recargos \$1.561.645,00

Afectación Contable			
Cuenta	Debitos	Credito	Descripción
240101050101	0,00	1.561.645,00	Otros gastos en salud - Funcionamiento - Salud
24362702	0,00	33.949,00	Redeña - Servicios - Salud
2440000201	0,00	33.949,00	Estampilla Pro Hospitales Universitarios
2440000402	0,00	33.949,00	Estampilla Pro Desarrollo Salud (Ordenanza 012 De Mayo 07 De 2006)
2440000402	0,00	50.923,00	Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor - Salud
51111503	1.697.440,00	0,00	Mantenimiento (Servicios) - Salud
<b>TOTALES</b>	<b>1.697.440,00</b>	<b>1.697.440,00</b>	

Alberto Polanco Cano  
Tesorero General del Departamento

Responsable de Causación

Elaboro

CAUSADO - SALUD  
07 JUL 2017

COPIA Pág. 1

ELABORO: MARIA ELENA MARQUEZ - Tesorero

Fuente: Evidencia Tesorería

**Comprobante de Egreso**

2017 -07 -07 1,561,645.00

SANCHEZ LOPEZ RICHARD MAURICIO

UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
PARQUE OLAYA HERRERA CL. 19 13-17 - CODIGO POSTAL 660004  
NIT. 891480085-7

PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO N° 7522

Beneficiario: SANCHEZ LOPEZ RICHARD MAURICIO  
Cuenta No: 128070088900 Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A. Cuenta de Ahorros

Concepto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO EN LA SECRETARIA DE SALUD CONTRATO NUMERO 136 DEL 26 DE ENERO DE 2017 PLAZO 330 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

Valor Egreso: 1,561,645.00 Orden: 5253

Banco: HELM BANK S.A Cuenta N°: 601-003693

CUENTAS CONTABLES			
COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110061003	601-00369-3 Banco De Credito Salud Eps Rda Y Otras Foyga	0,00	1.561.645,00
240101050101	Otros gastos en salud - Funcionamiento - Salud	1.561.645,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.561.645,00</b>	<b>1.561.645,00</b>

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
11-2-3314751225-40	Mantenimiento - Cerveza

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No. 5253

SALUD - RETEFUENTE - INDUSTRIA Y COMERCIO 1%	-1,00	1.697,440,00	-16.974,00
SALUD - ESTAMPILLA PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS 2%	-2,00	1.697,440,00	-33.949,00
SALUD - ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 2%	-2,00	1.697,440,00	-33.949,00
SALUD - ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 3%	-3,00	1.697,440,00	-50.923,00
<b>TOTAL DESCUENTO</b>		<b>-5</b>	<b>135.795,00</b>
<b>VALOR NETO</b>		<b>\$</b>	<b>1.561.645,00</b>

Alberto Polanco Cano  
Tesorero General del Departamento

Responsable Causación

Elaboro

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	Cheque	Firma
1000886	SANCHEZ LOPEZ RICHARD MAURICIO	1.561.645,00	128070088900	de Ahorros	BANCO DAVIVIENDA S.A.		
<b>TOTAL</b>		<b>1.561.645,00</b>					

Convenciones - \* REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: **EXITOSO**  
07 JUL 17

COPIA Page 1 of 2

Fuente: Evidencia Tesorería

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- Se evidencia que por parte de las entidades financieras no se entrega un manual de utilización de los portales, sin embargo se brinda soporte en el manejo de los mismos y asesoría telefónica permanente y capacitaciones al personal, es importante anotar que no se evidencia soportes de las mismas, se recomienda que en los próximos acompañamientos se cuente con registros.
- En cuanto al manejo de los dispositivos TOKEN, regularmente no se actualizan registro de firmas y cambios de clave, únicamente cuando existen separación de los cargos.
- Actualmente después de realizar la validación del pago 2 días después se revisa si el pago fue exitoso, sin embargo se considera relevante que por parte de la Tesorería se realice un cruce de información periódico de los pagos realizados por el banco vs tesorería del Departamento evidencien la aplicación y registro de los mismos, ya que las conciliaciones bancarias son un apoyo importante sin embargo se hace necesario un cruce y validación de la información.
- Se evidencia que la entidad cuenta con pólizas de manejo global cuya nomenclatura se clasifica a continuación en la siguiente tabla, estas se encuentran bajo custodia de la oficina de Recursos Físicos.

N° POLIZA	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
3000081	20-12-2015 Hasta 05-08-2016	\$ 300.000.000
3000081 (Prorroga)	05-08-2016 Hasta 04-11-2016	\$ 300.000.000
3000081 (Prorroga)	04-11-2016 Hasta 10-11-2016	\$ 300.000.000
5542101000342	09-11-2016 Hasta 09-06-2017	\$ 300.000.000

- Al revisar algunos pagos se evidencian que existen pagos por concepto de servicios públicos que son remitidos a la Tesorería por parte de la dependencia responsable sobre la fecha límite de pago, lo que puede generar el cobro de intereses de mora por parte de las entidades correspondientes, por lo tanto se requiere que los interesados en el pago oportuno remitan la cuenta con prontitud a la Tesorería del departamento para realizar el pago correspondiente.
- Se evidencia en la revisión de documentos comprobante de egreso N° 7601 a través del cual se realiza pago de 3 facturas de Venta N° EC145738040 – EC145735067-EC145505793 de Colombia Telecomunicaciones con fecha límite de pago 10/07/2017 y la cual fue cancelada por parte de la tesorería el día de la fecha límite, sin embargo se debe aclarar que la Tesorería no es la responsable de dicha situación ya que las dependencias deben remitir estas cuentas con días de anticipación, por lo tanto es pertinente que al ocurrir este tipo de casos donde se generen cargos estos se remitan a Control Interno Disciplinario.

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Es relevante tener en cuenta que en el punto 10 de las políticas de operación se describe lo siguiente:

**...PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS**

*El pago de Facturas de Servicios públicos, deberá ser radicado en la ventanilla de Tesorería, mínimo dos (2) días hábiles antes del plazo de vencimiento de la factura, con el fin que proceda adecuadamente la causación y pago.*

*En el caso de presentarse intereses de mora, deberán anexar la consignación respectiva y discriminar en la solicitud de pago ambos conceptos y el valor.*

*Las facturas deberán ser originales y en caso que sean descargadas de los portales, imprimirlas en impresora que no distorsione el código de barras...*

4. Revisar hoja de vida del equipo de cómputo en el área de sistemas con el fin de corroborar el tema de seguridad informática,

Con el acompañamiento del Auditor de Sistemas adscrito a esta Dirección, se realizó verificación del equipo de cómputo a fin de comprobar temas de seguridad, dado que el equipo del Tesorero del Departamento se realiza la validación de los pagos encontrando lo siguiente:

- Al revisar el estado del antivirus del equipo se encuentra que se encuentra actualizado.
- Se cuenta con las recomendaciones en temas de seguridad en el manejo del equipo de cómputo del tesorero en cuanto a que el equipo no posee spark, la Tesorería cuenta con IP exclusiva para el área.
- El Tesorero es quien administra los token de pago y en su ausencia se autoriza al profesional universitario.
- Se evidencia que el equipo no guarda contraseñas en los portales bancarios y que esta restricción se encuentra adoptada mediante las políticas de operación en el punto 7:

*...Custodia de Valores.*

*Todos los títulos valores que posea el Departamento, deberán ser custodiados en la Tesorería y por los funcionarios designados para ello.*

*Los Token entregados por las Entidades Financieras y asignados a los funcionarios competentes, son Personales e Intransferibles, por tal razón su manejo y custodia es de absoluta responsabilidad del funcionario al que se le asignen.*

*Las claves de acceso al Software Financiero del Departamento y a las terminales bancarias, son de uso personal y exclusivo de los funcionarios autorizados, quienes serán responsables por su adecuado uso y custodia.*

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

*Las direcciones electrónicas de las entidades financieras, no deben guardarse en los equipos de cómputo, como tampoco las claves de acceso a las terminales bancarias...*

## HALLAZGOS

### HALLAZGOS POSITIVOS:

**HALLAZGO POSITIVO 01.** Se evidencia compromiso del personal auditado de la Tesorería en el suministro de información correspondiente a los pagos electrónicos realizados por la Tesorería del Departamento.

## OBSERVACIONES

**OBSERVACION 1.** Después de analizar estos registros y haciendo estudio de la información, se identifica una debilidad notable a resaltar; ya que se dificulta el cruce de información entre entidades al igual que las características no son compatibles para realizar un debido análisis, hecho que conlleva a una distorsión de la información, generando dificultad para realizar un debido control o seguimiento. por lo cual y para dar mayor transparencia de la gestión, lo que significa intrínsecamente es mejorar los procesos adelantados por el departamento para las áreas auditadas, es por ello, que resultará propicio coordinar con las entidades financieras la manera de reorganizar las características de la información a fin de realizar un mejor autocontrol en la periodicidad definida por la dependencia. Lo cual podrá ser útil para futuras auditorías y mayor aun para un buen manejo de los recursos del departamento.

**OBSERVACION 2.** Al revisar las políticas de operación de la Tesorería se evidencian algunos pagos por concepto de servicios públicos que son remitidos a la Tesorería por parte de la dependencia responsable sobre la fecha límite de pago, lo que puede generar el cobro de intereses de mora por parte de las entidades correspondientes, por lo tanto se requiere que los interesados en el pago oportuno remitan la cuenta con prontitud a la Tesorería del departamento para realizar el pago correspondiente y en caso contrario remitir informe a la oficina de Control interno Disciplinario.

**OBSERVACION 3.** Es importante tener en cuenta en el comportamiento de la vigencia 2016 se ha venido incrementando las devoluciones de cuentas por diferentes conceptos, se considera relevante clasificar y contabilizar cuales son las dependencias con más devoluciones en cuentas y porque conceptos y dar a conocer estas tabulaciones de manera mensual, ya que así se podría llegar a disminuir esta situación.

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

**OBSERVACION 4.** Dentro de los riesgos establecidos en el proceso de recaudo y pagos no se evidencia la adopción de riesgos anticorrupción como lo estipula Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.

## RECOMENDACIONES

- Se considera recomendable analizar qué tipo de beneficios se obtienen por dichas entidades bancarias dado que los depósitos realizados en las mismas son considerables.
- Se recomienda que el proceso de tesorería se fortalezca a través del suministro de personal, ya que el volumen de transacciones que se realizan es considerable.
- Se evidencia que por parte de las entidades financieras no se entrega un manual de utilización de los portales, sin embargo se brinda soporte en el manejo de los mismos y asesoría telefónica permanente y capacitaciones al personal, es importante anotar que no se evidencia soportes de las mismas, se recomienda que en los próximos acompañamientos se cuente con registros.

## CONCLUSIONES

- Que a través de la auditoria se realizó visita al proceso de tesorería revisando básicamente la caracterización y el proceso de pagos en general, obteniendo como resultado que el proceso es un proceso bien estructurado, ya que tiene definidas las actividades y responsabilidades del personal a cargo, adicionalmente se monitorea a través del PAC (Plan Anual de Caja) y de la generación de estadísticas e indicadores que evalúan la gestión de la dependencia.
- Se puede concluir que la entidad financiera con mayor número de transacciones en la vigencia 2016 es Helm Bank con movimientos por valor de \$205.831.142.325.
- Se puede concluir que al realizar el cruce de información de la tesorería con los pagos electrónicos reportados por las entidades bancarias se dificulta el cruce de información, ya que no se cuenta con las características similares que faciliten la realización de tablas dinámicas.
- Se puede concluir que el proceso cuenta con políticas de operación adoptadas en cuanto a la administración de los equipos y de los dispositivos de pago.
- Se concluye que al revisar algunos pagos se evidencia que existen pagos por concepto de servicios públicos que son remitidos a la Tesorería por parte de la dependencia responsable sobre la fecha límite de pago, lo que puede generar el cobro de intereses de mora por parte de las entidades correspondientes, por lo tanto se requiere que los interesados en el pago oportuno remitan la cuenta con prontitud a la Tesorería del departamento para realizar el pago correspondiente.

**JAKELINE ANDREA MARÍN HURTADO**  
 Auditora



**DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador**

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Versión: 3

Vigencia: 08-2013